

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33361** *CONSTRUCCIONES ALBÉNIZ, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 36/11 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de Marco Antonio Uceró María, contra Construcciones Albéniz, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 11 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Construcciones Albéniz, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2250 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 16.

ID: A110075330-1